

**APRUEBAN OTORGAR CALIDAD DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES A 25 CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó otorgar la calidad de aspirantes a candidatos independientes a la gubernatura estatal a las y los ciudadanos Ignacia Margarita Torres Sansores, Sofía Castro Romero, Felipe Neri Espinosa Herrera y Edwin Jair Palomino Sulub, para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Asimismo, se aprobó otorgar la calidad de aspirantes a candidaturas independientes a las fórmulas encabezadas por los ciudadanos Manuel Fernando Cervera León, Olga Consuelo Moguel Pereyra, María Irene Piña Alberto, Julio Adrián Gorocicca Rojas, Ernesto Maurín Guerrero, María Magdalena Pool Ku, Alberto Esteban Rafful Quiñonez, Juan Carlos Atrizco Campos, Alfredo de Atocha Gutiérrez Couoh, Adrián Salvador Vázquez Loría y Christian Genaro Cetina Galera, para el cargo de diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa del estado.

En el caso de las y los aspirantes a candidaturas independientes por regidurías se avaló dar esta calidad a las planillas encabezadas por Gerardo Daniel Duarte Sánchez del municipio, de Valladolid; José Abraham Novelo Loría, de Sucilá; Santiago Alberto Alamilla Bazán y Pedro José Chiquini Cutz, de Mérida; Julio Anselmo Be Poox, de Peto; Denny Heyder Gamboa May, de Kanasín; Eduardo Alberto Ac Caamal, de Muna; José Mario Gómez Ventura, de Progreso; Juan Bautista Tun Balam, de Samahil; y Jorge Armando Gorocicca Che, de Hoctún.

En referencia a los ciudadanos Luis Antonio Chan Lorenzana, Jimmy Yamil Ambrosio Camargo y Jorge Carlos Zavala Franco, que manifestaron la intención de ser aspirantes a candidaturas independientes por diputaciones de mayoría relativa; así como Gregorio Nan Dzul Cetz, Juan Gilberto Camargo Sansores, Luis Armando Cimé Cetina, María Inés Cruz Castro y Juan Miguel Buenfil Martín quienes manifestaron la intención de ser aspirantes a candidatos independientes por los municipios de Hocabá, Seyé, Kanasín, Progreso y Tekantó, respectivamente; no entregaron la documentación requerida en la convocatoria emitida desde el pasado 20 de septiembre.

Se reconoció el interés de la ciudadanía por involucrarse activamente en el proceso democrático y se recordó que Yucatán fue pionero en el tema de las candidaturas independientes en 2007 y durante el proceso electoral 2015 dos ciudadanos compitieron por esa vía.

Ahora serán 25 los aspirantes que deberán iniciar la etapa de Apoyo Ciudadano a partir del próximo 9 de diciembre y hasta el 6 de febrero de 2018.

Durante la Sesión Extraordinaria celebrada esta tarde se aprobó también que, en virtud de dos renunciaciones de coordinadores distritales, se designe de acuerdo al orden de prelación de la lista de reserva a Fabiola Ligia Peña Yam y Margarita Río Chan, para que desempeñen esta función en el actual proceso electoral.

Además, se aprobó la política de igualdad de género y no discriminación del IEPAC Yucatán; la integración del Comité Técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso electoral Ordinario 2017-2018 (COTAPREP); la contratación de Talleres Gráficos de México para la producción de la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del primero de julio de 2018; así como el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones del Pleno del Tribunal del Estado de Yucatán el 27 de octubre del presente año, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-09/2017, JDC-10/2017 y JDC-11/2017, respecto de la integración del Consejo Electoral Municipal de Tekal de Venegas.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

